

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****53****SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por decreto de la concejala-delegada de Hacienda, ha sido aprobada la matrícula de impuesto de bienes inmuebles de características especiales del ejercicio 2021.

Se pone en conocimiento que las citadas matrículas estarán a disposición del público en el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, sito en la plaza Real, número 1, por el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los obligados al pago del impuesto podrán formular ante la concejala-delegada de Hacienda recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la exposición pública de la matrícula. Dicha publicación tiene el carácter de notificación colectiva, de acuerdo al artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

San Martín de Valdeiglesias, a 7 de junio de 2021.—La concejala-delegada de Hacienda, Esther Blázquez González.

(01/20.402/21)

